

1 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM-
 2 PANIA " SOCIEDAD AGRICOLA Y GANA-
 3 DERA ANGELICA C. A. ".
 4 ... En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador,
 5 a setiembre once de mil novecientos veinte y cinco,
 6 ante el, Abogado GUSTAVO VIRGILIO TANDANO MARIQUENA,
 7 Notario Quedecino del cantón, comparece el señor Félix
 8 González-Rubio Domenech, casado, ejecutivo, a nombre y
 9 representación, en su calidad de Gerente, de la Compañía
 10 " SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C. A. ", como lo
 11 acredita con la nota de su nombramiento que se inserta
 12 a esta Acta; el compareciente es mayor de edad, ecua-
 13 toriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse
 14 y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido
 15 en el objeto y resultados de esta Escritura de Reforma
 16 de Estatutos, que a celebrarla procede, como queda ex-
 17 presado, para su otorgamiento me presentó lo siguiente y do-
 18 cumentos habilitantes del tenor siguiente : " SEÑOR NOTA-
 19 RIO: Sirvase usted autorizar en el Registro de Escrita-
 20 ras Públicas a su cargo, una en la que conste la re-
 21 forma de los Estatutos, en la parte referente al DOMICI-
 22 LIO de una Compañía Anónima, con arreglo a las cláusulas
 23 que siguen de este Minuta : COMPAÑIA ANONIMA-
 24 SA : Comparece el otorgamiento de la presente Escritura
 25 Pública el señor Félix González-Rubio Domenech, por los
 26 derechos que representa de la Compañía " SOCIEDAD AGRICOLA
 27 Y GANADERA ANGELICA C. A. ", en su calidad de Gerente y
 28 Representante Legal de la misma, como lo justifica con la

N

1 neta de su nombramiento inscrita en el Registro Mercan-
2 til, de la Ciudad de Guayaquil, domicilio de la Compa-
3 ñía, y que acompaña para que se copie al final de la mis-
4 ma escritura. El señor Félix González-Rubio Devanech
5 comparece, debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria de Accioneros de " SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA
7 ANGELICA C.A.", que se reunió el quince de julio de
8 mil novecientos ochenta y cinco y de la cual se acompaña
9 una copia certificada del Acto respectivo, para que se
10 copie también a continuación de este Minuto. C L A U S U -
11 LA S E G U N D A : " SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGE-
12 LICA C. A. " es una Compañía Anónima constituida por
13 escritura pública que autorizó el Notario Público de
14 Guayaquil Doctor Juan de Dios Morales Arasco, el día
15 veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y
16 tres e inscrita en el Registro Mercantil el día veintio-
17 cho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.-
18 Posteriormente, se celebró una nueva escritura pública
19 de aumento de capital y Reformas de Estatutos de la mis-
20 ma Compañía, la que se llevó a cabo el día ocho de oc-
21 tubre de mil novecientos setenta y tres, ante el Aboga-
22 do Germán Castillo Suárez, Notario Segundo Suplente de
23 Guayaquil, en ejercicio del cargo por ausencia del ti-
24 tular, Doctor Jorge Jara Cruz, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de enero de
26 mil novecientos setenta y cuatro. Posteriormente, se vol-
27 vieron a reformar sus Estatutos aumentando nuevamente
28 su capital, por escritura pública que autorizó el Doctor

A

1 Alberto Bobadilla Nivela, Notario Público de Guayaquil,
2 el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y
3 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
4 el día tres de mayo del mismo año. C L A U S U L A
5 TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Ac-
6 cionistas de " SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.",
7 que se celebró el día quince de julio de mil novecien-
8 tos ochenta y cinco, por unanimidad de todos los socios
9 presentes que representan la totalidad del capital social
10 suscrito y pagado de la Compañía, resolvió cambiar el do-
11 micilio de la Compañía, de la Ciudad de Guayaquil al Can-
12 tón Urvinas Jade. Por lo tanto, el nuevo domicilio de
13 la Compañía es el Cantón Urvinas Jade. C L A U S U L A
14 CUARTA: Supuestos los antecedentes que se determi-
15 nan en las cláusulas segunda y tercera de este Minute,
16 y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de " SOCIEDAD AGRICOLA Y
18 GANADERA ANGELICA C. A. ", del día quince de julio de mil
19 novecientos ochenta y cinco, el otorgante a nombre y co-
20 mo representante legal de dicha Sociedad, eleva a escritu-
21 ra pública la reforma del Artículo tercero de los Estatu-
22 tos de la misma, en lo que atañe a su domicilio, en los
23 mismos términos del Acta de Sesión de Junta General Ex-
24 traordinaria de Accionistas del día quince de julio de
25 mil novecientos ochenta y cinco, que contiene la expresión
26 de la voluntad unánime de todos los accionistas de la
27 Compañía.- Señor Notario, agregue las demás cláusulas de
28 estilo para la perfecta validez de esta escritura. firme-

A

1 de Norma Triviño . Abogado. Registro dos mil seiscientos
2 veintiocho. - Hasta aquí la minuta.- N O M B R A M I E N -
3 T O .- Guayaquil, dieciséis de julio de mil novecientos
4 ochenta. Señor Félix González- Rubio Domenech. Ciudad.-
5 Me es grato participar a usted, que la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima -
7 "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.", en sesión
8 que celebró el día de hoy, resolvió reelegir a usted,
9 como GERENTE de la compañía.- El plazo de duración de
10 sus funciones es de cinco años, y corresponde a usted la
11 representación legal de la misma. La escritura de cons-
12 titución de la compañía anónima " SOCIEDAD AGRICOLA Y
13 GANADERA ANGELICA C. A." se celebró el día veintiséis de
14 diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el
15 Notario Público de Guayaquil, doctor Juan de Dios Mora-
16 les Arauce, e inscrita en el Registro Mercantil el día
17 veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y
18 tres.- Posteriormente se celebró una nueva escritura pú-
19 blica de aumento de capital y Reforma de Estatutos de
20 la misma compañía, la que se llevó a cabo el día ocho
21 de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante el
22 Abogado Germán Castillo Suárez, Notario Segundo Suplente
23 de Guayaquil en ejercicio del cargo por licencia del
24 titular, doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil el día dieciocho de enero de mil
26 novecientos setenta y cuatro.- Posteriormente. se volvie-
27 ron a reformar sus Estatutos aumentando nuevamente su
28 capital, por escritura pública que autorizó el doctor -



1 Alberto Achávilis Rivea, Notario Público de Guayaquil el
 2 día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y siete;
 3 inscrita, en el Registro Mercantil de Guayaquil el día
 4 trece de mayo del mismo año. Atentamente. M. Roque S. An-
 5 lio Roque Silva. PRESIDENTE.- RECIBO: Acepto, en esta fecha,
 6 el cargo de COMITENTE de la compañía anónima "SOCIEDAD
 7 AGRICOLA Y GANADERA ANGELOICA S. A." Guayaquil, dieciséis
 8 de julio de mil novecientos ochenta. Félix González-Au-
 9 dio D. Félix González-Audio Domenech.- Queda inscrita este
 10 nombramiento de fojas veinte mil novecientos uno a veinte
 11 mil novecientos dos, número cuatro mil novecientos vein-
 12 tiempo del registro Mercantil y anotado bajo el número
 13 catorce mil cuatrocientos veintinueve del Repertorio. Ar-
 14 chivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacio-
 15 nal.- Guayaquil, a cuatro de agosto de mil novecientos
 16 ochenta. El Registrador Mercantil.- M. Miguel Aleívar A.
 17 Abogado Doctor Miguel Aleívar Andrade. Registrador Mercan-
 18 til del Centro Guayaquil. Hay un sello.- C O P I A :
 19 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 20 DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA
 21 ANGELOICA S. A.", CONVENIDA EN GUAYAQUIL A LOS QUINCE
 22 DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
 23 CINCO.- en Guayaquil, el día quince de julio de mil nove-
 24 cientos ochenta y cinco, a las cinco de la tarde, en el
 25 local social de la Compañía Anónima "SOCIEDAD AGRICOLA
 26 Y GANADERA ANGELOICA S. A.", en los altos del Edificio
 27 González-Audio, ubicado en la Calle Pichincha trescientos
 28 treinta y cuatro y cincuenta, se reúnen todos los accio-

A

1 nistas de la citada Compañía a saber: Félix González -
2 Rubio Domenech, por sus propio derechos y por los que re-
3 presenta de las dos compañías accionistas: "TRANSPORTES
4 AGRICOLAS Y FLUVIALES DEL LITORAL TRANSILITORAL CIA. LTDA."
5 y "PIJIGUAL SOCIEDAD DE FRENOS MANTENEDORES; Josefina Gonzá-
6 les-Rubio de Luque y Oscar Gutiérrez Canacho, con el ob-
7 jeto de autorizar al señor Gerente, para que se cambie el
8 domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil al
9 Cantón Urvino Jado, por convenir a los intereses de "SO-
10 CIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANONIMA C. A."; concurre tam-
11 bién el señor Emilio Luque Silva, en su calidad de Pre-
12 sidente de la misma. Se instala la sesión bajo la direc-
13 ción del señor Emilio Luque Silva, Presidente de la Em-
14 presa y actúa como Secretario el señor Félix González-
15 rubio Domenech, Gerente de la Compañía. Antes de instalar
16 la sesión el Presidente dispone al Secretario forme la
17 lista de accionistas concurrentes y el señor Félix Gon-
18 zález-Rubio Domenech certifica a la Sala que asisten:
19 Señora Josefina González-Rubio de Luque, propietaria de
20 una acción de diez mil sucos; señor Oscar Gutiérrez
21 Canacho, propietario de una acción de un mil sucos;
22 señor Félix González-Rubio Domenech, por sus propios de-
23 rechos, propietario de trecientas veinticinco acciones de
24 diez mil sucos cada una; y, de dos mil novecientos vein-
25 ticinco acciones de un mil sucos cada una; representando
26 además, como Gerente y representante legal de la Compe-
27 ñía accionista "TRANSPORTES AGRICOLAS Y FLUVIALES DEL
28 LITORAL TRANSILITORAL CIA. LTDA.", con veinticuatro accio-

1 por de diez mil sueros cada una y doscientas dieciséis
2 acciones de un mil sueros cada una; y como Representan-
3 te y Gerente de la también accionista Compañía "FILI-
4 AL SOCIAL EN MILLONES SUEROS", con cincuenta ac-
5 ciones de diez mil sueros cada una y tres mil ochenta
6 y cinco acciones de un mil sueros cada
7 una, por lo que las acciones que representa el se-
8 ñor Félix González-Rubio Domenech, por sus propios dere-
9 chos y por los que representa de las dos compañías
10 accionistas son un total de trescientas noventa y nueve
11 acciones de diez mil sueros cada una y seis mil noventa
12 y nueve acciones de un mil sueros cada
13 una. Consecuentemente, se encuentran presentes accionis-
14 tas que representan la totalidad del capital social, sus-
15 crito y pagado de la empresa, que es de OCHO MILLONES DE
16 SUEROS, representado por cuatrocientos acciones ordina-
17 rias y nominativas de diez mil sueros cada una y por
18 siete mil acciones de un mil sueros cada una, por lo que
19 hay quórum. Constatado el quórum, el Presidente de la
20 Compañía instala formalmente la sesión y manifiesta a
21 la Sala, que la sesión es para facultar al señor Gerente
22 para que proceda a hacer los trámites pertinentes para
23 el cambio del domicilio de la Compañía, de la Ciudad de
24 Guayaquil al Cantón Urbina Jado, por convenir a los in-
25 tereses de la Compañía. Después de deliberar, la Junta
26 General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autori-
27 zar al señor Félix González - Rubio, para que como Geren-
28 te y Representante Legal, proceda a otorgar la escri-

1 tera Pública de Reformas a los Estatutos de la Compa-
2 ña, reformas que debe determinarse que afecta exclusiva-
3 mente al Artículo Tercero de los mismos, cuyo texto ac-
4 tual deberá ser sustituido por el siguiente : ARTICULO
5 TERCERO .- DEL DOMICILIO .- El domicilio de la Compa-
6 ña será el Cantón Urbina Jode, Provincia del Guayas,
7 pero podrá establecer agencias o sucursales dentro o
8 fuera del país. Y por haberse tratado el asunto para
9 el que ha sido reunida en sesión la Junta General,
10 el Presidente concede un receso para que se elabore el
11 acto respectivo. Transcurrido el receso, el Presidente
12 reinstala la sesión y dispone que el Secretario de la
13 Junta General lea, en alta voz, el texto que antecede,
14 la misma que, una vez leída, es aprobada, por todos los
15 asistentes. Por lo que el Presidente da por terminada la
16 sesión a las seis y media de la tarde, suscribiendo en
17 unidad de acto con todos los asistentes y suscrito Se-
18 cretario de la Junta General que certifica. f) Emilio
19 Luque Silva - Presidente; f) Josefina González- Rubio de
20 Luque; f) Oscar Gutiérrez Canecho ; f) Por Transportes
21 Agrícolas y Fluviales del Litoral TRANSITORIAL Cia. Ltda.;
22 y " FISIQUAL Sociedad en Predios Rústicos", Félix González-
23 Rubio - Domenech; y f) Félix González-Rubio Domenech .-
24 Gerente- Secretario de la Junta General.- CERTIFICO : que
25 el texto del acto que precede es fiel copia del Acta que
26 figura en el Libro de Actas de la Compañía Anónima "SO-
27 CIEDA AGRICOLA Y GANADERA ANDALICA C. A.", a su cargo y
28 al que se remite en caso necesario.- Félix González-

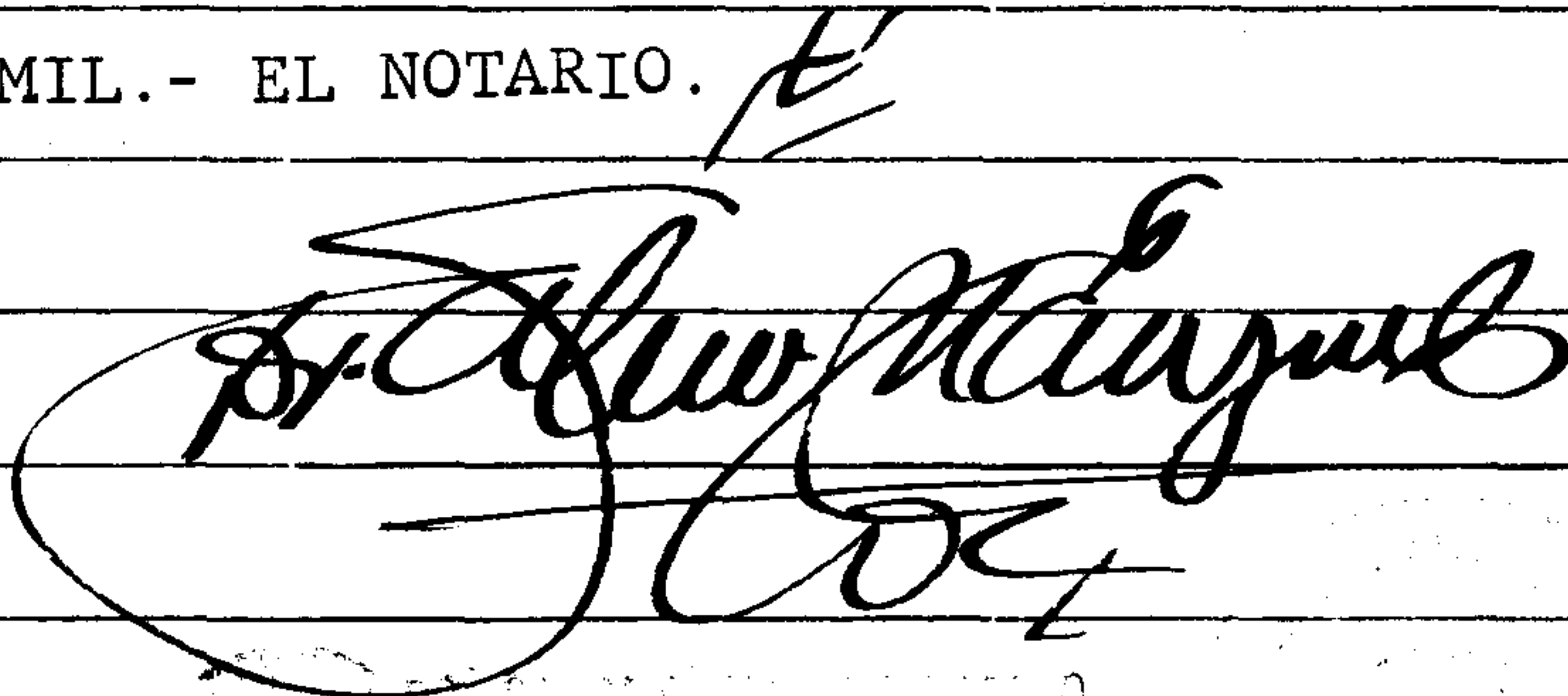
I

1 **Auto N. Félix González-Rubio Decenech. Decenech.**
2 **AGRICOLA Y GANADERA AGROPECUARIA C.A. - DON COPIAS. El**
3 **otorgante aprueba en todas sus partes la minuta y do-**
4 **cumentos habilitantes insertos, los mismos que quedan**
5 **elevados a escritura pública, para que surtan sus efec-**
6 **tos legales.- Llega esta escritura, de principio a fin,**
7 **por el el Notario, en otra vez, el otorgante, éste lo**
8 **aprueba y suscribe, en unidad de acto con el, de todo lo**
9 **cual, Don N. - Firmado) Félix González-Rubio Decenech.**
10 **Cd. Id. 022407634.- R.F.C. 0990101825001.- AUTORIZO V.**
11 **ABELARDO M.- Anuendado; Sala- secciones**

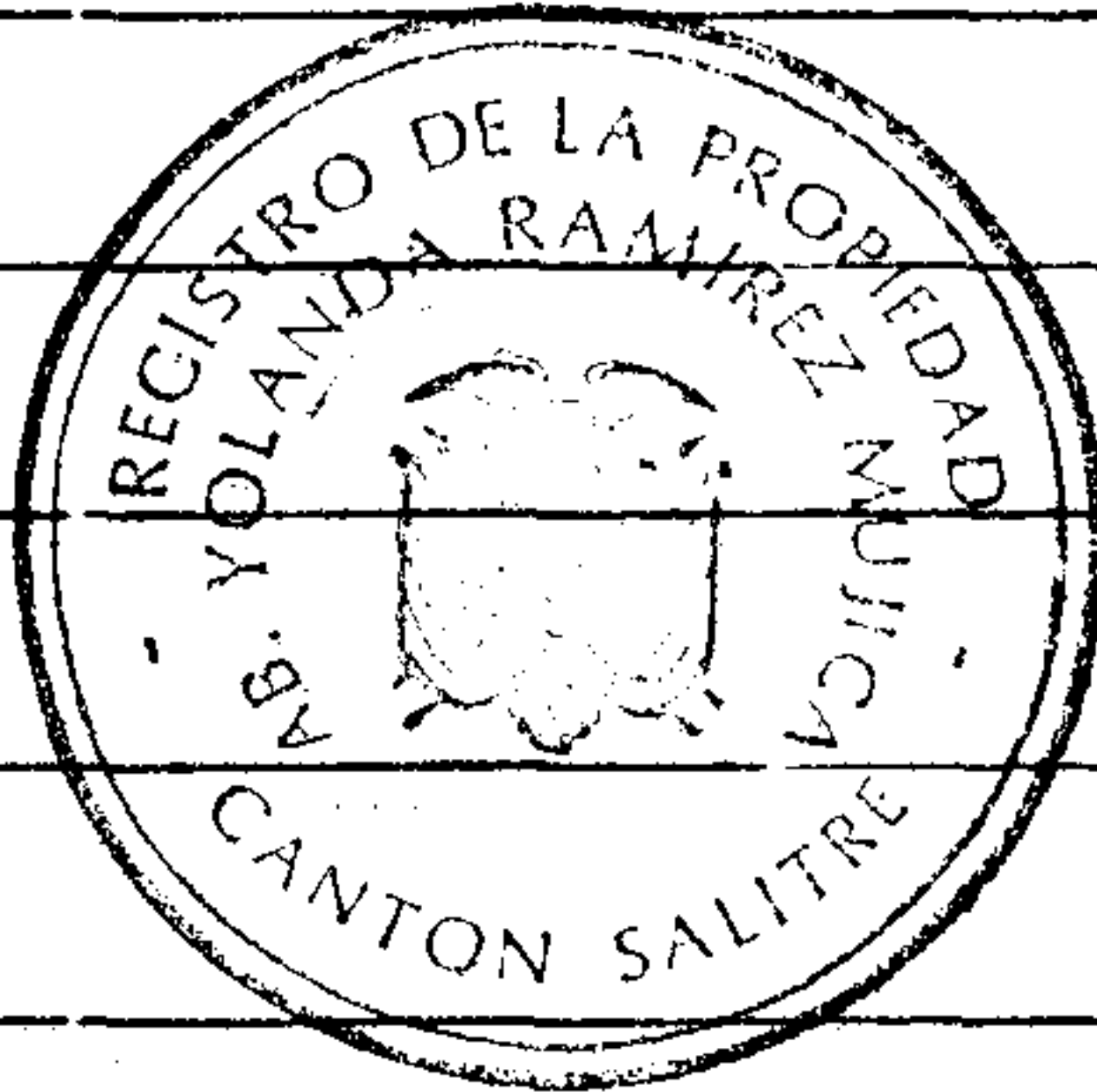
12
13
14
15 **Se otorgó ante mí; en fe de ello,**
16 **confiero este CUARTO TESTIMONIO sellado y firmado en el**
17 **día de su otorgamiento.**

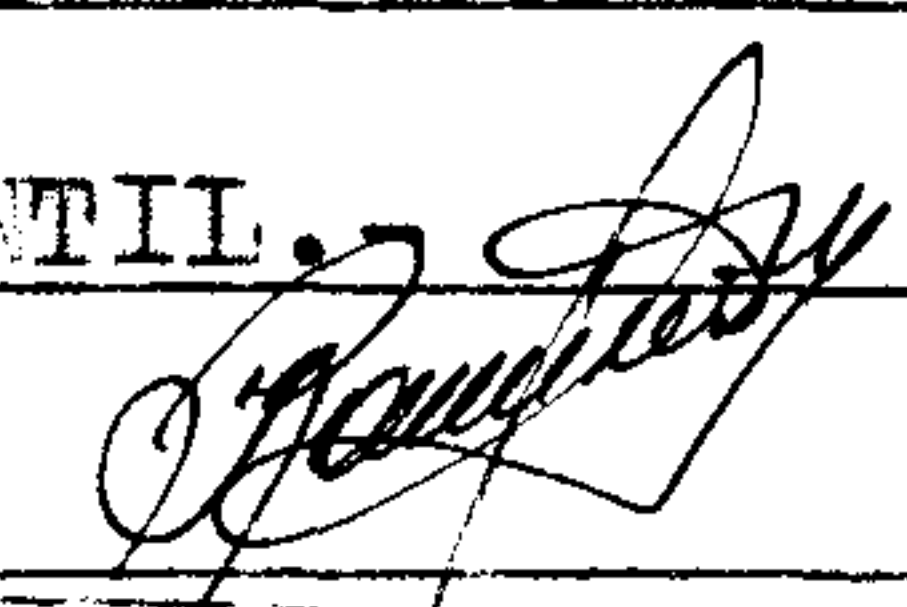
18
19
20
21
22
23 **RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE SEPTIEM-**
24 **BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, HE TOMADO NOTA DE**
25 **LA RESOLUCION No. 86-2-1-1-02583 DE FECHA VEINTISEIS DE MAR**
26 **ZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EMITIDA POR LA SUPE -**
27 **RINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APROBANDO EL ARTICULO PRIMERO: -LA**
28 **PROBAR: a) DEL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD**

1 AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A." DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
2 AL CANTON URVINA JADO; b) LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONFOR-
3 MIDAD CON LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA,
4 CON LA SIGUIENTE MODIFICACION ESTATUTARIA: EN EL ARTICULO TER-
5 CERO, A CONTINUACION DE "...DOMICILIO..." AGREGAR "PRINCIPAL",
6 QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL TREINTA DE A
7 GOSTO DEL DOS MIL.- EL NOTARIO.

8 
9
10
11
12
13
14
15

16 Queda inscrita hoy, la Escritura que antecede, junto
17 con la Resolución No.86-2-1-1-02583 emitida por el Ab.Gus-
18 tavo Ortega Trujillo, Intendente de Compañías, de fecha
19 Marzo veintiseis de mil novecientos ochenta y seis; con
20 el No. 5 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el No.
21 799 del Repertorio.-Salitre, Septiembre siete del año dos
22 mil.-LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.




23 Yolanda Ramírez Mujica
24 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
25 CANTON SALITRE

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO DE
LA RESOLUCION NUMERO 86-2-1-1-02563 DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO, QUE APRUEBA: A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A." DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL AL CANTON URBINA JADO; B) LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONFORMIDAD
CON LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, CON LA SIGUIENTE
MODIFICACION ESTATUTARIA: EN EL ARTICULO TERCERO, A CONTINUACION DE "....
DOMICILIO... AGREGAR " PRINCIPAL". GUAYAQUIL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL

DOS MIL-4

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 86-2-1-1-02583, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON URVINA JADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C. A., a fojas 3.901, 871 y 9.424 del Registro Mercantil de 1.953, 1.974 y 1.977 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. MFG

Trámite N° 46735